



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4471**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de sus áreas respectivas y en el término de quince (15) días a partir de la aprobación de la presente Comunicación, responda lo siguiente:

- 1) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha detectado edificios en construcción sin el correspondiente cartel de obra, según lo determina la Ordenanza Nº 7.279 en el artículo 4.1.7.
- 2) Cantidad de edificios en construcción que incumplen lo dispuesto por la Ordenanza señalada. Remisión de un listado de los mismos.
- 3) Sanciones dispuestas por los organismos competentes según lo previsto por la Ordenanza Nº 7.279, artículo 2.6.4. apartado 4. Remisión de las actuaciones.

SALA DE SESIONES, 6 de octubre de 2.005.-

Presidente del H.C.M.: Proc. RUBEN G. MEHAUOD

Secretario Legislativo: Sr. PASCUAL A. RECCHIA